



33.

Fusagasugá, 2020 – 09 – 30

Doctora:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL, INCENTIVO A LA MIPYIME E INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL DE LA INVITACIÓN N° 019 de 2020

De manera atenta me permito presentar la EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL, INCENTIVO A LA MIPYIME E INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL, con objeto: **“ADQUISICION DE DOTACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA QUE DEVENGAN HASTA 2 SMMLV PARA LA VIGENCIA 2020”** atendiendo la solicitud realizada por la Oficina de Compras con fecha 2020 – 09 – 29, así:

CUMARK S.A.S

2. EVALUACIÓN TECNICA ADICIONAL (MÁXIMO CUATROCIENTOS CINCUENTA -450- PUNTOS)

2.1 EXPERIENCIA ADICIONAL (DOSCIENTOS CINCUENTA -250- PUNTOS)

De acuerdo al módulo V Requisitos que Otorgan Puntaje numeral 2 Evaluación Técnica Adicional; 2.1 Experiencia Adicional **CUMARK S.A.S**, presenta una (1) experiencia adicional; por lo tanto, se le asigna **250 PUNTOS**. (*Anexo No. 10 EXPERIENCIA ADICIONAL*)

2.2 GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL: (DOSCIENTOS -200- PUNTOS)

De acuerdo al módulo V Requisitos que Otorgan Puntaje numeral 2 Evaluación Técnica Adicional; 2.2 Garantía Adicional **CUMARK S.A.S**, presenta garantía adicional de 21 meses; por lo tanto, se le asigna **200 PUNTOS**. (*GARANTIA TECNICA ADICIONAL*).



3. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

De acuerdo al módulo V Requisitos que Otorgan Puntaje numeral 3 Incentivo a la Industria Nacional, **CUMARK S.A.S**, presenta incentivo a la industria nacional en donde certifica que los bienes ofrecidos son 100% de origen nacional; por lo tanto, se le asigna **50 PUNTOS**. (Anexo No. 08 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL).

4. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

De acuerdo al módulo V Requisitos que Otorgan Puntaje numeral 4 Incentivo a la Mipymes, **CUMARK S.A.S**, presenta incentivo a la Mipymes con el certificado y el soporte de planilla de pago al sistema de seguridad social en donde tiene un total de Un (1) empleados; por tanto, se le otorga **50 PUNTOS**. (Anexo No. 09 INCENTIVO A LAS MYPIME).

EVALUACION TECNICA ADICIONAL

El proponente queda con el siguiente puntaje.

N°	PROPONENTE	PUNTAJE		PUNTAJE TOTAL
		EXPERIENCIA ADICIONAL	GARANTIA TECNICA ADICIONAL	
1	CUMARK S.A.S	250	200	450
		INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO A LAS MIPYME	
		50	50	100

PARAGRAFO: Teniendo en cuenta el Anexo N° 3 Formato Propuesta Económica Dotación 2020, los valores ofertados por los proponentes se encuentran dentro de los precios del mercado.

Cordialmente,

LUZ ETELVINA LOZANO SOTO

Directora de Talento Humano
Universidad de Cundinamarca

Elaboro: FERNANDO ANDRES TORRES DUSSAN

31.38.7